

aprobadas las siguientes facturas: 12 pta. de la Sociedad de Estudios Vascos y 13.40 pta. de D. José Angel Larrea.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales de que como Secretaris certifico.

José Guezala J. Lopez Izquierdo

José M. Bengoechea V. Ayerdi

H. Salaverria Salaverria

Alfonso

Fidel Otegui

Presidente,	En la Universidad de Lezo a cuatro de Mayo de
D. José Guezala.	mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento
Concejales,	de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora
D. Ignacio Picaloa.	de las doce, con los Sres. Concejales que al margen
" José M. Bengoechea.	se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
" Angel Barquero.	Guezala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secre-
" Vicente Ayerdi.	tario para celebrar sesión ordinaria pública trasladada
" Anastasio Salaverria.	para este día, que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.
" Venancio Salaverria.	Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada
" Florencio Salaverria.	por unanimidad.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder a D. Pedro Sedesma la autorización que solicita en su escrito de fecha 27 de abril último, para construir una charola en las proximidades de Bocoerrota, en terrenos propiedad de D. Ricardo Salaverria.

Se dió cuenta de un oficio de la Excm. Comisión Provincial de Guipúzcoa de fecha 18 de Abril último,

anunciando la remesa a este Ayuntamiento para su aprobación, de un ejemplar del proyecto del camino vecinal de primer orden, desde el alto de Gainchurizqueta a Lexo, compuesto de memoria, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas; y, enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho proyecto.

Diose lectura a un oficio de la Excm. Comisión Provincial de Guipúzcoa de fecha 23 de Abril próximo pasado, participando haber aprobado el informe de la Comisión de Caminos, con referencia al estudio de una variante en la travesía de la carretera por esta Universidad, presentando al efecto dos soluciones, la primera, que arranca, desviándose antes del recodo de entrada al pueblo, cruza la ensenada por un amplio viaducto, terminando al pasar la finca Andreonea, con un presupuesto de 339.565,79 pesetas y la segunda solución, que arrancando en el punto de Alzate, pasa por Zubichs y termina cerca de dicha finca de Andreonea con 196.876,20 pesetas de presupuesto; proponiendo esta última solución por razón económica; que este Municipio contribuya con la mitad de los gastos, y por último invitarle a que informe decidiendo por la solución que considere mas conveniente. Enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, declarar, 1.º que este Municipio por su parte deja al criterio y completa libertad de la Excm. Comisión Provincial para escoger una de las dos soluciones que se ponen en consideración; 2.º que se encuentra en el caso, bien a su pesar, de no poder aportar cantidad alguna para dicha obra, por cuanto el presupuesto de gastos de esta Universidad quedara recargadísimo con lo compromi-

tos que adquiere ahora con las construcciones de la Escuela rural y del camino vecinal de primer orden desde el alto de Gainemurizqueta a Lero y finalmente como es de todo punto imposible continuar en el estado actual con el enorme tráfico que de día en día va en aumento, interesar de la Excmo. Diputación la realización de la variante con toda urgencia, sea en una o en otra forma, tomando a su cargo el completo pago de las obras, como ha ocurrido en casos análogos, cuando se trata de que su perentoriedad es bien manifiesta, tal, como sucede con esta desviación.

Manifestó el Sr. Presidente que al señalar el Decreto de 28 de Octubre de 1931, como días inhábiles o feriados todos los domingos del año, 1.º de Enero, ^{11 febrero} 14 de Abril, 1.º de Mayo, 12 de Octubre y 25 de Diciembre, le facultó a cada Ayuntamiento a fijar otros tres días feriados en razón de fiestas locales; enterada la Corporación acuerda por unanimidad que en esta población se consideren como fiestas locales: Corpus Christi, 24 de Junio (San Juan Bautista) y 31 de Julio (San Iguacio).

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 54,50 ptas. de D. Iguacio Lopetegui, 20,40 pesetas de D. Leon Ayerbe, 14,30 ptas de D. José Manuel Elizalde y tres de la Excmo. Diputación, de 148,00, 227,50 y 135 ptas. respectivamente.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Guebara

H. Salarin

H. Salarin

José Benguecha

J. Lopetegui

V. Ayerbe

Don

Angel Barrena

Fidel Otegui